



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2020 - 042 - 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el alumno regular de la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios, don **REYNALDO SEBASTIÁN ALARCÓN POBLETE**, cédula nacional de identidad N°18.746.092-1 en el sentido de modificar su apellido paterno con el que aparece registrado en esta Universidad; esto es, RIVAS, quedando como ALARCÓN; todo ello fundado en los documentos que se acompañan, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **REYNALDO SEBASTIAN RIVAS POBLETE**, cédula nacional de identidad N°18.746.092-1, por el de **REYNALDO SEBASTIÁN ALARCÓN POBLETE**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese al interesado, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de agosto de 2020

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MTR/plc

